

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-37-2023-GRTCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO (DESVION CU-113)-LLAYCHU-KAPACHI (EMP. CU -989)-SUNCHUBAMBA-JAJAHUANA-CHALLABAMBA-DESVIO CU990, (CHALLABAMBA)-EMP CU-113 (ABRA ACJANACU) EN LOS DISTR

Ruc/código :	20528083839	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES EL PUMA S.R.L.	Hora de envío :	22:43:24

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Previo un cordial saludo observamos que dentro de los criterios de calificación no consideran OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN, pidiendo considerar por la magnitud del proceso los siguientes ISOS:

1. ISO 14001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
2. ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
3. ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO
4. ISO 45001:2018 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. ISO 26000:2010 SISTEMA DE GESTION RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Esto garantizaría el cumplimiento del proceso, solicitando así que caso aya postores en consorcio puedan acreditar al menos una de las empresas los siguientes ISOS en mencion, cabe recalcar que de acuerdo a las bases estandarizas Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, indica como criterio de calificación pueden considerar OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN [Hasta 50] puntos, siendo lo correcto considerar 50 puntos en precio y 50 puntos por otros factores de evaluación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, visto que con ello se estaría limitando la participación de mayores postores y vulnerando el art. 2 de la ley

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

remitirse a las base integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-37-2023-GRTCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO (DESVION CU-113)-LLAYCHU-KAPACHI (EMP. CU -989)-SUNCHUBAMBA-JAJAHUANA-CHALLABAMBA-DESVIO CU990, (CHALLABAMBA)-EMP CU-113 (ABRA ACJANACU) EN LOS DISTR

Ruc/código :	20528083839	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES EL PUMA S.R.L.	Hora de envío :	22:43:24

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

previo un cordial saludo observamos que dentro de las responsabilidades por vicios ocultos, solicitamos considerar una constancia de visita de obra para que así, los postores puedan visualizar la zona de trabajo y prever las condiciones que implica la ejecución del servicio así como el traslado de combustible y la guardiana ya que la ejecución se encuentra en zonas alejadas a los centros poblados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: 15      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, en vista que con ello se evitara inconvenientes de movilización y desmovilización de maquinaria, además de que puedan considerar los postores otros factores que les implicaría la prestación del servicio. Dicha constancia será otorgada por la residencia y la inspección de obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se integrara en los términos de referencia de las bases integradas